



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 1981	Martes 10 de noviembre	Número 256

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Normas para la próxima campaña de siembra en Araya de Oca (Burgos)

A la propuesta del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cuya Jefatura Provincial ha llegado a un acuerdo con la Cámara Local Agraria de Araya de Oca (Burgos), ha acordado publicar la presente Circular comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembra 1981-82, en las tierras del término municipal de Araya de Oca (Burgos), incluidas en el proceso de Concentración Parcelaria.

1.º En las antiguas parcelas que en el pasado año agrícola hayan estado sembradas de cereales y leguminosas, corresponderá sembrar a los propietarios de los nuevos lotes de que forman parte a partir de la toma de posesión.

2.º En las antiguas parcelas que en el pasado año agrícola hayan quedado en barbecho corresponderá realizar a los propietarios de los nuevos lotes de que forman parte a partir de la toma de posesión, teniendo derecho el antiguo propietario a percibir el importe de las labores de barbechos realizado

3.º Las fincas que hoy tenga berzas, remolacha, etc. (huertos), serán aprovechadas por el antiguo propietario hasta el 31 de marzo de 1982, pasando al siguiente día a propiedad del nuevo propietario.

4.º El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales y maderables que se encuentren en las líneas de las nuevas fincas de reemplazo, se prolonga hasta

el día 31 de diciembre de 1981, pasando a las 24 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios si no han sido retiradas antes en condiciones legales.

5.º El aprovechamiento de la zona de monte que haya sido incluida en concentración, se registrá por las mismas normas y plazos que las expuestas para árboles frutales y maderables.

6.º Cualquier otra parcela cuya situación no se especifica en los apartados anteriores, será cultivada por los propietarios de los nuevos lotes a partir de la toma de posesión.

7.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, los que cometan cualquier infracción a lo dispuesto en las presentes normas, serán sancionados con multas impuestas por este Gobierno Civil previo expediente tramitado por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario con audiencia del interesado e informe de la Cámara Agraria Local.

8.º Cualquier cuestión relacionada con estas normas puede ser consultada en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y en la Cámara Agraria Local de la Zona correspondiente.

Burgos, 22 de octubre de 1981. —
El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

DIPUTACION PROVINCIAL

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 9 DE OCTUBRE DE 1981

Ratificar contratos temporales

de personal diverso adscrito a distintos Centros de la Diputación.

Aprobar las modificaciones introducidas en las Bases para la contratación de dos Capataces-Monitores para el servicio de Prevención y Salvamento de Incendios y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para efectuar la contratación de estas dos plazas.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para contratar temporalmente los servicios de un Asistente Social para las atenciones benéfico-sociales de la Diputación.

Abonar al Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales los gastos por trabajos realizados en horas extraordinarias y gastos de desplazamientos a diversas localidades para inspección de obras, por un periodo de tiempo entre el 5 de mayo y el 31 de diciembre de 1978.

Hacerse cargo de los gastos de trece niños más acogidos en la Residencia de Subnormales que Aspanias posee en Quintanadueñas, ampliando así el Convenio que esta Diputación tiene con Aspanias.

Conceder a la Asamblea Local de la Cruz Roja de Miranda de Ebro una subvención de 225.000 pesetas y escomendar a la Comisión de Asistencia y Obras Sociales la redacción de un Convenio que regule la ayuda a dicha Entidad, durante un periodo de cinco años.

Quedar enterada del ingreso en la Depositaria de Fondos de esta Diputación de la cantidad de, pesetas, 457.404, consecuencia de la donación hecha en su testamento por D. Genaro Olalla Millán.

Expresar a D. Angel Giménez Cuende el agradecimiento por el

donativo por él efectuado de, pesetas, 200.000, para atenciones del Hospital Provincial.

Realizar una Exposición en Homenaje al Pintor burgalés D. Javier Cortés e igualmente hacerse cargo de los gastos que suponga la publicación del libro «El Pintor Javier Cortés».

Conceder al Grupo de Danzas Castellanas «Diego Porcelo», de Burgos, una subvención de 100.000 pesetas como ayuda para sufragar los gastos que se les ocasionará con motivo de su actuación en Ginebra.

Prestar su aprobación y ratificar el Convenio suscrito con Radiotelevisión Española para la ejecución del Plan de Construcción e Instalación de Centros Reemisores.

Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia la convocatoria de concesión de ayudas para instalaciones deportivas en los pueblos de la provincia de Burgos.

Aprobar una Moción del Diputado Presidente de la Comisión de Deportes sobre aprobación de nuevas ayudas en un anexo al actual Convenio existente con el Consejo Superior de Deportes para instalaciones deportivas.

Quedar enterada del informe sobre los gastos producidos en la III Vuelta Ciclista a la Provincia de Burgos.

Fijar las condiciones en que se adjudica a la Empresa Bigar, S. A. de Burgos, la ejecución de las obras de terminación del nuevo Hospital General Provincial (1.ª parte).

Tomar en consideración cinco proyectos de obras correspondientes a Planes Provinciales y que se expongan al público por el plazo reglamentario considerándoles definitivamente aprobados si no se produjera ninguna reclamación.

Desestimar la reclamación presentada por D. Alberto de la Fuente Gadea, de Palacios de la Sierra, contra el acuerdo de aprobación de proyecto para las obras de «Ensanche y mejora de la carretera provincial BU-P-8221, de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al límite de la Provincia de Soria, 1.ª Fase», aprobar mencionado proyecto y convocar el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras.

Adjudicar a D. Valentín Sagredo Villanueva, de Briviesca, el suministro de carbón para los establecimientos Benéfico Asistenciales,

Residencia San Agustín y Hospital Provincial y a D. Juan Carlos Escolar Leiva, de Burgos, el de la leña para referidos Centros.

Anular la adjudicación a Hosytur, S. A. de la explotación del Refugio de Pineda de la Sierra, y que por la Comisión de Deportes se comience a estudiar la posibilidad de una nueva contratación.

Ratificar la adjudicación efectuada a favor de «Electrogás Industrial», de Burgos, del suministro de seis estanterías metálicas con destino al Hospital Psiquiátrico de Oña, por un importe de 51.104 pesetas.

Que se realicen las obras de adaptación en el Palacio de la Isla, en la forma y modo que propone la Sección de Arquitectura de esta Diputación y con arreglo al presupuesto de 20.431.130 pesetas, facultando al Sr. Presidente para adjudicar las obras, y debiendo dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, ya que las mismas habrán de ser satisfechas en partes iguales por ambas Corporaciones.

Adjudicar las obras de limpieza de las fachadas del Palacio Provincial a «Central de Limpiezas El Sol, de Burgos», en la cantidad ofertada de 7.286.435 pesetas y en el plazo de ejecución de tres meses y medio en condiciones ambientales de tipo medio.

Nombrar los representantes de la Diputación en el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta «Gestión Urbanística de Burgos, S. A.», y que, caso de que entren a formar parte de la citada Sociedad las Cajas de Ahorro Municipal y del Circulo Católico, se sustituyan dos de ellos a fin de que ocupen sus puestos los representantes de dichas Cajas.

Adjudicar diversas obras comprendidas en Planes Provinciales, de conformidad con la propuesta del Servicio de Cooperación.

Ceder veintiocho obras a diferentes Ayuntamientos en sus respectivas localidades, procedentes de Planes Provinciales.

Encomendar la realización de seis obras a diversos Ayuntamientos en sus respectivas localidades, procedentes de Planes Provinciales.

Aprobar once proyectos de obras comprendidos en Planes Provinciales.

Dar de baja en el Plan Provin-

cial 1981 las obras de «Matadero Municipal», en Cerezo de Riotirón.

Dejar sobre la Mesa el expediente de petición de Baja en el Plan 1981, de las obras de instalación de teléfono público en el Barrio de Ahedo del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

Acceder a lo interesado por la Jefatura de Obras Públicas sobre la exigencia de perforación subterránea para la ejecución de dos cruces de la carretera N-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. núm. 6, con el fin de colocar tuberías destinadas al Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en Villalbilla de Burgos.

Ratificar el Decreto de la Presidencia de comparecer ante el Tribunal Contencioso Administrativo, con escrito en el que a la vez, se haga constar que la Diputación Provincial se allana a la demanda, en el recurso interpuesto por don Sabino España Tobalina, contratista de las obras de «Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Rufrancos y otros», contra acuerdo de la Diputación por el que se resolvió su contrato.

Adquirir, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a la «Asociación Santa María la Mayor», Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, un local comercial para su posterior puesta a disposición de Radio Nacional de España.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso de provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Lerma y que la misma se publique en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado.

Quedar enterada del escrito remitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, dando traslado al acuerdo del Ministerio de Hacienda, por el que se modifica el premio de cobranza de la recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado.

Acceder a la petición de la Cámara de Comercio e Industria y Propiedad Urbana de Burgos, y señalar en el 10 por 100 el premio de cobranza en voluntaria de sus cuotas, con efectos del Ejercicio de 1982 y que se de traslado de dicha petición a la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Devolver a D. Félix Miguel Gil,

Recaudador cesante por jubilación de la Zona de Lerma, la fianza que tiene constituida en Arcas Provinciales, en concepto de garantía para el cumplimiento de su gestión.

Desestimar la petición formulada por el Sr. Recaudador de la Zona Primera de Burgos, interesando se le modifique el premio de cobranza que tiene asignado por el cobro de cuotas de Cámaras Oficiales.

Aprobar definitivamente el Presupuesto Ordinario de esta Corporación, correspondiente al presente Ejercicio de 1981.

Igualmente aprobar definitivamente el Presupuesto de Inversiones de esta Corporación, correspondiente también al ejercicio de 1981.

Aprobar cuarenta y nueve certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de Honorarios, con cargo a diferentes Presupuestos.

Aboñar factura de Mobiliario Moderno Fernández, de Miranda de Ebro, por valor de 225.000 pesetas, por suministro de armarios roperos para el Sanatorio de Oña.

Idem, id., de «Auto Burgos, S. A.», por valor de 4.659.879 pesetas, correspondiente al suministro de un camión tractor semi-remolque marca Dodge, con destino al Parque de Maquinaria y Vehículos de Vías y Obras Provinciales.

Enviar diversos escritos de felicitación y pésame.

Adquirir diversa maquinaria, mobiliario y material de oficina para la Imprenta Provincial.

Ratificar la aprobación del Programa de necesidades de la Diputación Provincial, relativo a la extensión del Servicio Público Telefónico en el medio rural, con las modificaciones introducidas respecto del proyecto originario.

Dejar sobre la Mesa el expediente relacionado con la segregación del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva de la Agrupación para sostenimiento de Secretario común, formada por dicho Municipio y los de Cilleruelo de Abajo y Santibáñez de Esgueva, con el fin de constituir una nueva en unión del Municipio de Gumiel de Hizán.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.º del R. D. 693/81, de 13 de marzo, nombrar como Alcalde Pedáneo de Páramo del Arroyo, a D. Severino Izquierdo

Franco y para el mismo cargo en Villarmero, a D. Carlos Mariano Santiago Alonso.

Dirigir un escrito al Excmo. Ayuntamiento de Burgos solicitando una solución al problema planteado con la prohibición de aparcamiento de vehículos frente a la fachada del Palacio Provincial.

Personarse en el juicio del recurso interpuesto por D. Siricio García Bajo, Contratista de las obras de nuevo abastecimiento de aguas, depósito regulador y depuración en Espinosa de los Monteros contra el acuerdo de la Diputación en el que no se aceptaba la reclamación de daños producidos en dichas obras a causa del desbordamiento del río Trueba, encomendando la representación al Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner y su defensa al Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes al I Concurso de Atletismo, y modificar la Base correspondiente en el sentido de que cada pueblo pueda inscribir cuantos equipos desee.

Expresar a la Dirección General de Bellas Artes su grave preocupación por la forma en que se están realizando los trabajos de reparación en los monumentos artísticos de la provincia de Burgos, solicitando la inmediata y urgente solución del problema.

Aprobar una Moción del Ilmo. Sr. Presidente sobre destino de los ingresos de canon energético.

Convocar el II Concurso de Estimulo de Trabajo al Medio Rural, manteniendo los mismos premios que el año anterior y fijando algunos otros para aquellos pueblos que mejor conserven el ambiente y las características de su propio medio rural, y estudiar la posibilidad de ofrecer algún premio, bien de la propia Diputación o de los que otorgan otras Entidades, para concedérselos a particulares.

Aplicar los remanentes del crédito concertado con el Banco de Crédito Local de España, para financiar el Plan de Obras y Servicios 1978, y que asciende a un total de 3.010.933 pesetas, a cubrir diversas inversiones realizadas por las Brigadas de Obras y Vías de la Diputación, en la red provincial de caminos vecinales.

Solicitar del Consejo Superior de Deportes la subvención correspondiente a su aportación para la

construcción de una piscina en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Burgos, 29 de octubre de 1981.—
El Secretario: Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º el Presidente: Francisco Montoya Ramos.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Viconsa, S. A., vecino de Bilbao, calle Doctor Areilza, 20 adjudicatario de las obras de «acondicionamiento de caminos en BU-V-5524 de Villacián a BU-V-5520; BU-V-5525 de Barriga a BU-V-5520 y BU-V-527 de Mijala a BU-V-5526».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 17 de septiembre de 1981.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6285.—1.395.00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Manuel Santos Silva, cuyas demás circunstancias personales no constan, y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla en la prisión provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de cinco días.

por impago de la multa de tres mil pesetas que se le impuso en el juicio de faltas núm. 338 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número uno de Burgos, sobre imprudencia con daños, y habido que sea, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, surta los efectos pertinentes y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente requisitoria en Burgos, a 22 de octubre de 1981. — El Juez de Distrito núm. uno (ilegible). — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Juicio de faltas número 612/80.

En el procedimiento de referencia, seguido en este Juzgado a consecuencia de accidente de tráfico, en providencia de esta fecha se ha declarado firme la sentencia dictada en mentado procedimiento y ordenando la práctica de la tasación de costas, correspondiente, derivada de la misma la cual asciende a la suma total de 321.263 pesetas, las cuales deben ser satisfechas por el condenado mediante dicha sentencia, Julios Perssons, y responsable civil subsidiario Transportes Sorree Sprl, con domicilio en Bélgica, sin domicilio conocido en España, de cuya tasación de costas, se les da traslado por término legal de tres días, para que puedan impugnarla en forma legal, si a su derecho, interesara, estando los autos a su disposición en la Secretaría del Juzgado para su examen.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento de pago a dichos expresados, sin residencia fija en España, caso de no ser impugnada en forma legal, en el plazo de diez días, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos.

Villarcao, 22 de octubre de 1981. El Oficial en funciones (ilegible).

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el

juicio de faltas número 184/81, sobre imprudencia con lesiones y daños ocurridos en el término de Revilla Vallegera, por el presente se emplaza a Leroy Bruno Robert Fernando, residente en 87, Rue de Lommelet, Marquette Lez Lille (Nord) Francia.

Diac Equipement, con domicilio en 5 Rue Fontaine Madeleine (La) Francia.

Natio Equent L. L. L. Locataire, con domicilio en 183 Rue Martyrs de Liberación Pierre Benite (Francia), para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, a 22 de octubre de 1981.—El Secretario (ilegible).

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del condenado Joaquín Vicente Lezcano, con residencia en Gieslherst 4-13-5, Colonia 60 (Alemania), para que el mismo cumpla el arresto sustitutorio de 7 días, por impago de multa y tasación de costas cuyo total importe asciende a la cantidad de 3.389 pesetas, que le resultan impuestas en el juicio de faltas número 151/79, sobre daños por imprudencia contra el mismo, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 22 de octubre de 1981.—El Secretario (ilegible).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del condenado Julio Manuel Carvalho, de 19 años de edad, soltero, obrero, natural de Setúbal (Portugal), y residente en Roterdan (Holan-

da), Hudsonstraat 313-B, para que el mismo cumpla el arresto sustitutorio de cuatro días de arresto por impago de la multa de dos mil pesetas, que le resultan impuestas en el juicio de faltas número 119/79, sobre lesiones y daños por imprudencia contra el mismo, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 23 de octubre de 1981.—El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 335 de 1981, interpuesto por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, en representación del Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Burgos, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 14 de julio de 1981, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 10 de abril de 1980, sobre reparcelación del Plan Parcial del Polígono «Los Venerables».

—oOo—

Número 336 de 1981, interpuesto por doña Atanasia Urraca Sanz, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, de fecha 5 de agosto de 1981, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otro acuerdo de la misma Corporación, denegatorio de la reclamación de indemnización de 5.520.000 pesetas.

—oOo—

Número 338 de 1981, interpuesto por don José Alonso Alonso, repre-

sentado por el Procurador D. Manuel García Gallardo, contra acuerdo del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, fecha 28 de septiembre de 1981, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra otro acuerdo de dicha Corporación de 10 de agosto de 1981, por el que se denegó la licencia municipal para la instalación de un horno incinerador en las proximidades de la Entidad Local Menor de Villavés.

—oOo—

Número 339 de 1981, interpuesto por don Juan Carlos Cortezón Vera, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de 7 de septiembre de 1981, que desestimó el recurso de alzada formulado en 30 de marzo de 1981, impugnando la resolución del Tribunal Provincial de Burgos de 12 de marzo de este mismo año, por la que se adjudicaban las Vacantes de Celadores del II. S. existentes en esta provincia, solicitando el recurrente la adjudicación de una de las plazas convocadas, a la que a su juicio tiene derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de octubre de 1981.— El Secretario, Antonio Tudanca. V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, en los autos núm. 800-802/81, seguidos por don José Luis Barrio Saeta y otros, contra doña Ana María Melero Bayón y otros, sobre incidente de no readmisión,

ha sido señalado el día 27 de noviembre, a las 12,15 horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación previo, y el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada doña Ana María Melero Bayón, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, carretera Madrid-Irún, kilómetro 234, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a 28 de octubre de 1981.— El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Organizando la inspección domiciliaria de cerdos en la provincia.

Estando próxima la temporada de sacrificio de cerdos con destino al consumo familiar y con el fin de garantizar la Sanidad de sus carnes y evitar la presentación de enfermedades de tal origen en la especie humana, al mismo tiempo de asegurar el exacto cumplimiento de lo legislado sobre el particular, se pone en conocimiento de los Alcaldes, Secretarios y Veterinarios titulares, la obligación de organizar este servicio para la Campaña de 1981-82, debiendo de ajustarse a las mismas normas dictadas en la Circular de este Gobierno Civil número 298, de fecha 30 de diciembre de 1971.

Antes del día 15 del mes de noviembre, remitirán los Veterinarios titulares a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria (Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social), el tercer ejemplar del acta de cada Ayuntamiento de su partido, donde se haga constar los extremos de dicha organización, a cuyo fin recibirán los impresos suficientes a estos efectos.

Burgos, 29 de octubre de 1981.— El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

Comisaría de Aguas del Duero

D. Olegario de la Cal Rodríguez, vecino de Salamanca, Avenida de Portugal, número 78, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2,75 litros por segundo de aguas derivadas del río Duero, en término municipal de Roa de Duero (Burgos), con destino al riego de una superficie de 4,58 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma directa de las aguas, mediante la colocación de un grupo motobomba portátil sobre banca de hormigón de 1,50 por 1,50 por 0,30 metros.

Riego mediante equipo de aspersión formado por tuberías móviles de duraluminio y aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 21 de enero de 1981. El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

6308.—1.225,00

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico

Admitidos: Número de orden y nombres y apellidos.

1 Miguel Angel Mardones Ruiz

- 2 Alberto Corsín Jiménez
- 3 Pedro José Gracianteparaluce-ta González Zárata
- 4 José Ignacio Ochoa - Eribe Vázquez
- 5 Marcos Landaarroitajauregui Larrauri
- 6 Donato Martínez López
- 7 Alejo Pérez Martín
- 8 Victoriano Cuezva Samaniego
- 9 Jesús M.ª Ruiz García
- 10 Ricardo Sáiz Iñiguez
- 11 Carlos Bajo Díez
- 12 Carlos Lara Sancha
- 13 Francisco M.ª López García

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, a 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1981, acordó prestar su conformidad al Proyecto de «Variante de la línea Castejón-Bilbao a su paso por Miranda de Ebro» (P. K. 142/400 al P. K. 146/250), remitido por Renfe, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 452.920.077 pesetas, por considerar que el mismo desarrolla previsiones contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro; y someterlo a información pública durante un periodo de 15 días.

De conformidad con lo acordado, dicho proyecto queda sometido a información pública durante el plazo de 15 días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

Por Decreto de la Alcaldía-Pre-sidencia de fecha 23 de octubre de 1981 ha resultado aprobada la composición del Tribunal Calificador que ha de actuar en la oposición convocada por esta Corporación Municipal para la provisión en propiedad de 5 plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios, en la forma siguiente:

Presidente. — Titular: D. José Luis Anuncibay Fuentes, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: D. Santiago Lozano Viñegra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales. — En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Agustín Hernández Sanz, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Miranda de Ebro.

Suplente: D. José Miguel Alvarez Valiente, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Miranda de Ebro.

En representación del Ente Pre-autonómico del Consejo General de Castilla y León:

Titular: D. Alejandro Martínez Elípe, Director del Departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio.

Suplente: D. Jaime Fernández Criado, Director Adjunto del Departamento de Administración Local y Ordenación del Territorio.

Titular: D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de 15 días hábiles para que puedan recusar a los miembros del Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Igualmente se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y ha quedado fijado el día de celebración del primer ejercicio, lo que se hace público por medio del pre-

sente anuncio conforme al siguiente detalle:

1.º Orden de actuación que ha resultado del sorteo; a continuación, nombre y apellidos de los opositores:

- 1 Montserrat Acha García
- 2 Jesús López de Larrinzar Cabero
- 3 M.ª Pilar Mardones Barrón
- 4 Olga Ontoria Ortega
- 5 M.ª José Gutiérrez Gutiérrez
- 6 Encarnación Villaverde García
- 7 Rosario Gil Martínez
- 8 M.ª Lourdes Manso Villaverde
- 9 M.ª Victoria Ruiz Melchor
- 10 M.ª Teresa Martínez Ansótegui
- 11 M.ª Clotilde Pinedo Montejo
- 12 Celia Carpintero Pérez
- 13 Isabel Martínez Riberas
- 14 M.ª Dolores Alonso Pérez
- 15 M.ª del Carmen San Mamés Sáiz
- 16 Purificación Ojeda Bujo
- 17 Ana Isabel Cabero Herreras
- 18 M.ª Carmen Rocandío López
- 19 Africa Palomares Fernández
- 20 M.ª Esther Salazar Angulo
- 21 M.ª Begoña Alvarez Peña
- 22 M.ª del Rosario Dulanto Iñiguez
- 23 Luis Arana Sáez
- 24 Juan Manuel García Sabando
- 25 M.ª Estibaliz Azcue Martínez
- 26 M.ª Teresa Barrio Santamaria
- 27 M.ª Rosa Pilar Herrero Cuesta
- 28 M.ª Esther Soto Rubalcaba
- 29 Esther Ramírez Argute
- 30 Santos Tolosana García
- 31 Roberto Polanco Cañas
- 32 José Ramón Fuente Cuesta
- 33 José Luis Montes Lozano
- 34 Alfonso Hernández Larrañaga
- 35 Esperanza Eguiluz Araico
- 36 Blanca Gandía González
- 37 M.ª Gloria Ortiz de Zárata Loma
- 38 Jesús Angel Varona Gómez
- 39 Juan Luis Zatón Martínez
- 40 M.ª Angela Monsalve Sánchez
- 41 M.ª Mercedes Ortega Bombín
- 42 M.ª Angeles Valdazo Lafuente
- 43 José Luis Ortiz Viguri
- 44 M.ª Luisa Corral Gómez
- 45 Eduardo Conde Mayora
- 46 Valeriano Ibáñez Alonso
- 47 José Ignacio Leiva Alvarez
- 48 M.ª Luisa Gómez Artigue
- 49 Juan Antonio Martínez Usola
- 50 Basilia Sedano García
- 51 Teresa Ortega Hernando

- 52 Jesús José Rodríguez Rodríguez
 53 Jesús Rodríguez Cabezón
 54 Fernando Pérez Lázaro
 55 M.^a Rosario Vilar Quesada
 56 M.^a Teresa Ruiz Ortiz
 57 Fidela Marroyo Maestre
 58 Carlos Blanco Sabando
 59 Alicia Arbáiz Eguiluz
 60 M.^a Isabel Cuesta Bustillo
 61 M.^a del Carmen Dulanto Iñiguez
 62 Nieves García Ubierna
 63 Gema Raquel Gordo Mardones
 64 Isabel Bonilla Marín
 65 Juan Carlos Martínez Simón
 66 Luis Miguel Gómez Alonso
 67 Pilar Gutiérrez Elorza
 68 Alicia Navazo Eguía
 69 M.^a Jesús Pérez Molinuevo
 70 Milagros Pecharromán Arranz
 71 M.^a Jesús Tobar Fernández
 72 M.^a Lucía Gutiérrez Arias
 73 Belén Martínez Martínez
 74 José Francisco Porras Sagredo
 75 M.^a Carmen Miguel Puente
 76 Francisca Ortiz Espinosa
 77 M.^a Teresa Regaliza Ortiz de Pinedo
 78 M.^a Montserrat Infante Barrero
 79 Ramiro Lezcano Ayala
 80 Rosa M.^a Guadalupe Rodríguez
 81 Ana M.^a García González
 82 M.^a Teresa Sagredo Hermosilla
 83 M.^a Angeles Chinchilla Valladolid.
 84 M.^a Angeles Alonso Lozano
 85 Natividad Escobar López
 86 Elvira Ortiz de Zárate Eguiluz
 87 Blanca Nieves Villasante Ruiz
 88 Juan Carlos Pérez Rico
 89 Fernando Royo Iglesias
 90 Clara Eugenia Gómez Contreras
 91 Pedro Gómez de la Peña
 92 Pilar Moneo Marina
 93 Isabel Muro García-Marrón
 94 M.^a del Carmen González Soto
 95 Luis Segura-Jáuregui Izar de Lif
 96 Nieves Martínez López
 97 Estrella Gobantes Lasarte
 98 M.^a José Tena Gómez
 99 Yolanda López Plaza
 100 M.^a Victoria Agote Otaduy
 101 M.^a Teresa Minaya Fuente-teja
 102 Rosa M.^a Villarias Perea
 103 Felipe Córdoba Benito
 104 Alfredo Garzón Ruipérez
 105 Luis Miguel Alcorta Foncea
 106 Clara Isabel Arce Gubía
 107 M.^a Angeles Páramo Tajadura
 108 Soledad Ruesgas Ruiz
 109 José Antonio Angulano Lacuesta
 110 Ricardo Fernández Sáez
 111 Luis Alberto Ortiz Ruiz
 112 Yolanda Calvo Lozares
 113 José Javier Sáenz-Espiga Nagore
 114 M.^a Carmen Caperos Salazar
 115 José Luis Saavedra Orbañanos
 116 Carlos Ventosa Zúñiga
 117 Miguel Angel Alvarez Millán
 118 Ana M.^a Varga Pérez
 119 M.^a del Mar Alonso Orrantía
 120 Aránzazu Orive López
 121 M.^a Elena Abásolo Apiláñez
 122 Jesús Barcelona Baranda
 123 M.^a Victoria Conejo Cámara
 124 Luis Angel Celada Alonso
 125 M.^a Luz Ortiz Díaz de Otazu
 126 M.^a Teresa Torres Aberásturi
 127 Gustavo R. Olea Peraita
 128 M.^a del Carmen Calle Arto
 129 M.^a Dolores López Sáiz

Lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio:

Lugar. — Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día. — 11 de enero de 1982.

Hora. — 10 de la mañana.

Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio y tasas municipales que al final se expresan, correspondientes al año actual 1981, quedan de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Padrones que se citan

Tránsito de animales, rodaje y travesía de carros y carrozas, alcantarillado, balcones y miradores, desagüe de canalones y tenencia de perros.

Briviesca, 29 de octubre de 1981.—
El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 24 de octubre del corriente año, la oportuna propuesta de concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto Ordinario para atender el gasto inaplazable de dotar algunas partidas de retribuciones del personal, compra de bienes y de servicios y transferencia de capital, por medio del sobrante deducible del último Presupuesto Ordinario liquidado, y mediante transferencias de partidas del Presupuesto Ordinario vigente, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 13-1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Briviesca, a 28 de octubre de 1981.
El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre del año en curso, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de alumbrado público de Castrojeriz, redactado por el Perito Industrial, D. Jaime Fernández Mas y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.629.380 pesetas.

Cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Castrojeriz, a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARAZO

Miguel Ontañón Pérez, mayor de edad, soltero y vecino de Carazo, en su propio nombre y representación solicita de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura y funcio-

namiento de un taller de carpintería metálica y reparación de maquinaria agrícola en local anejo a la casa número 1 de calle Real de esta localidad.

Para el desarrollo de tal actividad tiene colocado en dicho local pequeñas máquinas para soldar, tronzar y taladrar el metal accionadas por electricidad.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el art. 30-2-a del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-61 y a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por el desarrollo de la actividad que se trata de desarrollar, puedan hacer las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Carazo, 30 de septiembre de 1981.
El Alcalde, Serafín Izquierdo.

6208.—1.390,00

JUNTA VECINAL DE VILLANASUR RÍO DE OCA

Aprobado por esta Junta Vecinal de Villanasur Río de Oca, el proyecto técnico para la instalación de alumbrado público en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento, por espacio de treinta días hábiles, durante el cual podrá ser libremente examinado en la Secretaría de esta Junta Vecinal y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanasur Río de Oca, a 27 de octubre de 1981. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico para la construcción del camino vecinal de esta localidad a Cubillejo de Lara, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Manuel Gutiérrez Peña, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.517.229,76 pesetas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de treinta días, a fin de que durante dicho período pueda ser examinado libremente por cuantas personas o entidades interesadas lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Quintanilla de las Viñas, 29 de octubre de 1981. — El Presidente, Emilio González.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

No habiéndose deducido reclamaciones contra la aprobación del pliego de condiciones el Ayuntamiento de Torrepadre, anuncia la siguiente subasta:

1.—Objeto del contrato: El arrendamiento de la finca conocida como Prados del Soto, integrada de seis parcelas, con una extensión global aproximada de unas 17 hectáreas.

2.—Tipo de licitación; quinientas mil pesetas al alza, renta anual.

3.—Duración del contrato: 5 años cesando el 30 de septiembre de 1986.

4.—Garantía: Doscientas mil ptas. en el momento de constituir la formalización del contrato.

5.—Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, hasta una hora antes del comienzo del acto de apertura de plicas. A la proposición se adjuntará declaración jurada de no hallarse incurso en las causas enunciadas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

6.—Apertura de plicas, el primer viernes hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días hábiles y hora de las 12.

7.—Examen de la documentación en el Ayuntamiento, horas de oficina.

Modelo de proposición

El que suscribe D., D. N. I., residente en, enterao del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta, ofrece la cantidad de

(Fecha y firma).

Torrepadre, 16 de octubre de 1981.
El Alcalde, Daniel Merinero.

6109.—1.980,00

JUNTA VECINAL DE BOVEDA DE LA RIVERA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y en cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal, se anuncia pública subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte Vallejuelos,

por un período de diez años y para un máximo de cabezas de ganado lanar de 288, es decir, 288 ovejas o 36 yeguas o 48 de vacuno. La tasación inicial será de multiplicar el número de cabezas lanar por 60 ptas., esta tasación será incrementada anualmente en un 10 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición en la Casa del Concejo, siendo todos los gastos de cuenta del rematante, así mismo el total cerramiento perimetral del monte.

La subasta se celebrará a los 15 días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Bóveda de la Rivera, a 9 de octubre de 1981. — El Presidente, Alberto López Torre.

6153.—1.310,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío plazo número 3015-008-000379-5, Oficina Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta número 3000-008 32727-4, Oficina Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta número 3000-008 036.509-2, Oficina Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta número 3000-045 006633-8, Oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío libreta número 3000-137 006847-9, Oficina Gumiel de Hizán.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

6281.—1.250,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta número 3000-1-145414-8, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

6282.—350,00